

Diplomacia en tiempos de polarización y crisis: Desafíos de la política exterior chilena en el orden internacional y multilateral

En los últimos años el orden internacional ha experimentado un crecimiento importante de discursos populistas y polarizadores contrarios a la búsqueda de consensos materializados en acuerdos que moldearon la política internacional al término de la Guerra Fría con liderazgos pragmáticos que contribuyeron a la construcción del orden internacional establecido de carácter multipolar con la aparición de nuevos actores como sectores de la sociedad civil y el sector privado aparte de los Estados. Esto se explica en parte por el impacto de la crisis económica del año 2008, ya que las consecuencias políticas que derivaron fueron la aparición de discursos populistas y soberanistas de tendencia populistas de izquierda y derecha con una retórica discursiva crítica del actuar de las instituciones internacionales que dependiendo del contexto y región fueron ganando terreno de manera gradual al punto de ser actores políticos relevantes en la escena interna o liderar gobiernos, mientras que por otro lado comenzaba a evidenciar una paulatina pérdida de prestigio de los organismos internacionales debido a que no lograron resolver y/o convencer con las propuestas formuladas para zanjar los problemas que implicó una pérdida de prestigio de tales instituciones que han generado una crisis del multilateralismo.

El multilateralismo se configura de forma consistente tras la Primera Guerra Mundial cuando las naciones vencedoras contribuyen a la creación de la Sociedad de las Naciones que tuvo problemas importantes que no logró solucionar y que dio paso a la Segunda Guerra Mundial. Al término de dicho conflicto se creó la Organización de Naciones Unidas que configuró el nuevo orden internacional con principios liberales asociados a la promoción de la paz, la defensa de los derechos humanos y el fomento del libre comercio. Ese nuevo orden internacional de la posguerra experimentó la transición de un mundo bipolar por Guerra Fría a un mundo multipolar y con un proceso de la Globalización ha sido significativo debido a la relación de interdependencia entre los propios Estados y la conformación de organizaciones, organismos y foros multilaterales para la integración política y económica a nivel regional y global, considerando que el enfoque liberal aboga por la construcción de institucionalidad que defienda la paz, los derechos humanos y el libre comercio en materia económica, ya que *“they have a much more conditional and tempered optimism that recognizes tragic tradeoffs, and they are keenly attentive to the possibilities for large-scale catastrophes. Like realists, they recognize that it is often human nature to seek power, which is why they advocate constitutional and legal restraints. But unlike realists, who see history*

as cyclical, liberals are heirs to the Enlightenment project of technological innovation, which opens new possibilities both for human progress and for disaster” (Ikenberry & Deudney, 2018: 17).

Lo anterior se sustenta fundamental a partir del proceso de la Globalización que se ha caracterizado por incidir de manera significativa desde el término de la Guerra Fría y la configuración del orden mundial luego de la Segunda Guerra Mundial con la creación de Naciones Unidas que tenía precedente de la Sociedad de las Naciones y el enfoque institucional liberal propuesto por el entonces Presidente estadounidense Woodrow Wilson, ya que es posible evidenciar la relación de interdependencia que poseen los Estados entre sí y la conformación de organizaciones, organismos y foros multilaterales para la integración regional y global. Lo cual tiene como propósito fortalecer el trabajo conjunto de los Estados en diferentes materias tales como la Organización de Naciones Unidas, la Organización Mundial de Comercio, la Organización Internacional de Energía Atómica, entre otras como también la ayuda humanitaria frente a catástrofes naturales y la ayuda al desarrollo con flujos financiero para favorecer el desarrollo económico de los países del sur global. Dichas instancias de organizaciones internacionales tienden a cooperar principalmente desde una posición pragmática con una delimitación de reglas con estatutos y obligaciones que permite a la sociedad y Estados progresar y beneficiarse de manera recíproca. Esto como parte de un mundo que es cada vez más interdependiente con una diplomacia enfocado hacia el multilateralismo, ya que *“la importancia cada vez mayor de la diplomacia multilateral como consecuencia de uno de los fenómenos más característicos de las relaciones internacionales en las últimas décadas, la creciente interdependencia y el impulso que ha adquirido el proceso de organización internacional” (Villar, 1985: 119)*

Sin embargo, recientes eventos como la elección de Donald Trump en Estados Unidos en el año 2016 que desarrolló una campaña con una retórica confrontacional y desafiante al orden internacional promoviendo una política exterior de carácter nacionalista y aislacionista bajo el lema *“America First”* que significaba el predominio de la atención de los asuntos internos de Estados Unidos en desmedro de la atención de la política internacional que tuvo como consecuencias el retiro del país del TPP-11 que había sido impulsado por la administración de Barack Obama y el proceso de salida de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Lo cual se añade la derrota electoral en las elecciones presidenciales del año 2020 cuyo vencedor fue el candidato Joe Biden. Este acontecimiento junto con la negativa del entonces Presidente Trump de reconocer la derrota y buscar por los métodos

de anular la elección, desembocó en el Asalto al Capitolio el 6 de enero del año 2021 en el que un grupo de simpatizantes irrumpen el Capitolio provocando enfrentamientos con personal de seguridad y generando daños al edificio y bajas mientras se certificaba la victoria del Presidente Electo Joe Biden, lo que provocó una incertidumbre en el orden internacional, ya que muchos considerando dicho evento como un ataque a la separación de poderes y a la democracia, considerando que Estados Unidos tiene una influencia importante a nivel internacional y que haya experimentado un incremento de la polarización a nivel interno. Además, la victoria del Brexit en el Reino Unido en 2016 bajo un referéndum en el que se le consultó a la población sobre la opción de permanecer o salir de la Unión Europea cuya opción vencedora fue la opción salida que implicó la salida de dicho país de la Unión Europea en enero de 2020 luego del proceso de negociación de su salida que tuvo un costo político y económico no menor, han provocado un incremento de la polarización que no sólo se limita a la política interna sino que también a nivel regional y global debido a la trascendencia de los dos Estados señalados para el orden internacional en el que también otros actores buscan incrementar sus esferas de influencia que explican según Charles Powell en parte la crisis del orden internacional vigente, ya que *“el ocaso de dicho orden, surgido en la segunda posguerra mundial, se inició a principios de este siglo, mucho antes de que se produjeran estos acontecimientos recientes. A su entender, este fenómeno se debe en parte a la creciente pujanza y asertividad de varios Estados revisionistas (de tamaño grande o intermedio), que desean subvertir el orden internacional auspiciado por EEUU a partir de 1945. Según Kagan, China y Rusia, pero también Irán y Corea del Norte, pretenden alcanzar la hegemonía en sus respectivas zonas de influencia”* (Powell, 2017: 1).

Dichos eventos han provocado un remezón dentro del orden internacional y de los propios Estados impulsores de iniciativas multilaterales favorables a la integración política y económica que han experimentado retrocesos con la asunción de liderazgos populistas que han contribuido a la polarización del debate y la pérdida de consensos que se habían materializado décadas atrás como también la instalación de dichos liderazgos dentro de las principales fuerzas políticas de los países en los que han ido ganando terreno desde el punto de vista del crecimiento electoral (ver gráfico n°1 en anexos) que terminó repercutiendo en la política exterior y los lineamientos que determinados Estados como Grecia siguió cuando se impuso el populista de izquierda Alexis Tsipras en las elecciones generales del año 2015 mientras la Unión Europea y Grecia acordaban repactar la deuda de este último, además de los populismos de derecha en Polonia y Hungría que han tenido

una postura crítica sobre la Unión Europea que ha implicado en un aumento de tensiones con esta última en base a la política migratoria como sucedió con la Crisis de Refugiados del año 2015 y actualmente con la Invasión Rusa a Ucrania en la cual Hungría ha tenido una postura ambigua a diferencia de Polonia que ha condenado la invasión y ha recibido numerosos refugiados ucranianos que se encuentra entre las tres nacionalidades solicitantes de asilo y refugio junto con los afganos y sirios (ver gráfico n°2 en anexos). Lo cual se explica a partir de la tensión de dos conceptos como la soberanía y la integración política y económica que entran en conflicto en la medida que se crea mayor institucionalidad y los Estados ceden soberanía al ratificar tratados internacionales que impliquen el carácter de supraconstitucionalidad, considerando que la construcción del orden internacional liberal *“es más complejo –e incluso contradictorio– (...) refleja en realidad la fusión (o superposición) de dos proyectos muy distintos: por un lado estaría el sistema moderno de Estados que se remonta a la Paz de Westfalia (1648), basado en la soberanía inviolable de los mismos, y, por otro, un orden liberal esencialmente anglo-americano, surgido en los siglos XIX y XX, cuyos principios políticos rectores se plasmaron en la Carta del Atlántico (1941), mientras los económicos daban vida a las instituciones de Bretton Woods (1944) y al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (1947). Como resultado de ello, siempre hubo una cierta contradicción entre el “orden” al que aspiraba el sistema Westfaliano y el “liberalismo” propio de las instituciones de gobernanza económica global de la segunda posguerra mundial. Para complicar aún más las cosas, tras el fin de la Guerra Fría, algunos Estados quisieron añadir nuevos elementos a este “orden liberal 1.0” primigenio, al introducir ciertas innovaciones institucionales (como la Corte Penal Internacional) y conceptuales (como la “Responsabilidad de Proteger”) que cuestionaban el principio de la soberanía nacional westfaliano, lo cual no hizo sino agudizar las tensiones entre ambas dimensiones del orden internacional” (Powell, 2017: 3).*

Desde luego, que a partir de la tensión conceptual entre el principio de no intervención y el enfoque liberal institucional, también se añade el aumento de margen de intervención de la institucionalidad internacional de la mano de diferentes ideologías que promueven la creación de mayor institucionalidad que se enfoca en incluir otras temáticas como el cambio climático, el combate a la desigualdad, el enfoque de género, la Agenda 2030 que profundiza la agenda de Desafíos del Milenio del año 2000 que no cumplió sus objetivos para el año 2015 siendo sustituida por la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible que van más allá de las diferencias conceptuales del principio de soberanía y la construcción de institucionalidad política y económica para la promoción de la paz y el libre

comercio, ya que las agendas señaladas plantean un enfoque más intervencionista de la institucionalidad que implica aumentar su margen de acción en comparación con los otros enfoques asociados al principio de no intervención y defensa de la soberanía y la construcción de institucionalidad para promover los derechos humanos, la paz y el libre comercio entre los Estados.

A partir de lo planteado, el rol de la diplomacia ha sido complejo ante las circunstancias señaladas, pero tiene un papel preponderante para la configuración de las relaciones exteriores que suscriben los Estados tanto en instancias bilaterales como multilaterales que tuvo importantes etapas en el siglo XX con la construcción de institucionalidad como método de resolución de conflictos para evitar acontecimientos tan devastadores como fueron las guerras mundiales que el mundo experimentó el siglo pasado. Lo cual también implica una discusión conceptual que se materializó en la discusión política entre la soberanía del Estado característico del principio de no intervención que se origina con la Paz de Westfalia de 1648 y la creación de institucionalidad internacional como parte de la formación de un orden internacional de carácter liberal plasmados en instituciones política y económicas que prevalecen en la actualidad. Pese a los complejos acontecimientos que enfrenta el mundo, la diplomacia ha jugado un rol esencial para la resolución de conflictos y problemáticas como también en la creación de mayor institucionalidad y en favor del multilateralismo como el caso de América Latina desarrolló de forma muy importante la creación de normas internacionales han existido experiencias multilaterales exitosas en el pasado siglo xx, considerando que los países latinoamericanos lidiaron con frecuentes crisis políticas y económicas en dicho período con la aparición de regímenes autoritarios y pese a ello lograron desarrollar de forma consistente el multilateralismo latinoamericano, ya que *“América Latina fue uno de los pilares del multilateralismo en el pasado. La región propuso y desarrolló sus propias normas internacionales, estableció un conjunto de organizaciones regionales y contribuyó fuertemente al desarrollo del orden liberal antes y después de la II Guerra Mundial. En este contexto, cabe preguntarse en qué medida esa tradición multilateral se mantiene y hasta qué punto la tendencia global hacia el bilateralismo y el nacionalismo también ha afectado a la región”* (Van Kleveren, 2020: 4).

En el caso de la diplomacia chilena, es posible señalar que ha desarrollado a partir de la década de 1990 una política exterior en constante crecimiento que ha permitido a Chile insertarse de forma creciente en el sistema internacional tanto en instancias de integración política y económica a través de la firma y posterior de los diferentes tratados

internacionales suscritos. Esto a partir de los lineamientos que conforman los principios de la política exterior chilena que se sustentan en el respeto al derecho internacional que se subdivide en el respeto a la vigencia de los tratados internacionales, la solución de controversias, la autonomía y el respeto a la soberanía y la preservación de la integridad territorial, además de la promoción de la democracia y los derechos humanos y la responsabilidad de cooperar. Dichos principios han tenido un rol fundamental en las decisiones de la política exterior chilena que se han evidenciado en las diferentes administraciones desde el retorno a la democracia como la inserción económica en la firma de tratados de libre comercio mencionados anteriormente, la integración de organismos multilaterales, la defensa de los derechos humanos expresada en el voto emitido en el Consejo de Seguridad en calidad de miembro no permanente que condenaba la invasión de Irak en el año 2003 y la creación del Grupo de Lima en el año 2015 para condenar la violación de los derechos humanos en Venezuela con el respaldo de los demás países latinoamericanos que la han brindado una importante credibilidad en el orden internacional. Además, el progreso de la diplomacia chilena también se ha visto reflejado en las mejoras de formación de la Academia Diplomática Andrés Bello dependiente del ministerio de relaciones exteriores que han actualizado y mejorada su malla curricular para perfeccionar la formación de nuevas generaciones de diplomáticos. Esto debido a la relevancia que ha adquirido la diplomacia cultural que es vital para desarrollar y fomentar acuerdos de cooperación y de comercio con otros Estados, ya que *“la importancia de la cultura como un vehículo para el desarrollo de los países, dado el valor económico de las denominadas industrias culturales y creativas. Es decir, el cambiante contexto internacional le ha impuesto a la cultura inéditas exigencias y nuevos roles”* (Rodríguez, 2015: 36). Considerando que la importancia de la globalización y el multilateralismo ha influido en la relevancia de la cultura en cuanto a su rol para sostener relaciones con otros Estados y actores debido a que *“la cultura ha cobrado significación en las relaciones internacionales en asuntos vitales como los fenómenos mencionados de la globalización, los flujos migratorios, la afirmación de los derechos culturales como derechos humanos fundamentales, la diversidad cultural, y el incremento de la influencia de las nuevas tecnologías en la vida social y cultural de los ciudadanos”* (Rodríguez, 2015: 36).

Lo anteriormente planteado explica su desarrollo, ya que con el impulso de la globalización se promovió la reducción de las barreras arancelarias y el incremento de la circulación de personas y capitales con la liberalización de los mercados que implicó la significación de la cultura para incrementar las relaciones entre los mismos actores que interactúan dentro del

orden internacional. En el caso de Chile, con la transición a la democracia el país aplicó una serie de medidas económicas estructurales que se complementaron con las reformas estructurales económicas implementadas en dictadura como fueron las privatizaciones de diversas empresas estatales, la negociación de números acuerdos comerciales que fueron posteriormente ratificados que permitieron una exponencial apertura económica que favoreció la entrada de capitales extranjeros a invertir en el país y la oportunidad para los productores locales de competir en el extranjero, que de acuerdo a Ignacio Walker (2006), le ha brindado un importante prestigio al país, ya que *“a mediados de la década de 1990 este objetivo se ha logrado y que, desde ese entonces, en lo que suele considerarse como un caso exitoso de democratización y desarrollo económico-social, Chile goza de una significativa respetabilidad, credibilidad y prestigio a nivel internacional, lo que se convierte en uno de sus principales capitales políticos, con evidentes beneficios económicos”* (Walker, 2006: 18).

Cabe destacar, que el país lideró iniciativas de integración económica como la Alianza del Pacífico que fue creada en el año 2011 durante el primer gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera que mantuvo la política de integración económica impulsada por sus predecesores tras la transición a la democracia en 1990 como parte de *“la política internacional chilena se ha caracterizado por su pragmatismo y por el énfasis en el aspecto económico-comercial”* (Briones & Dockendorff, 2015: 121). Chile fue miembro fundador e integra con otros Estados miembros como Perú, Colombia y México. Esto como parte de la estrategia de inserción económica a través de la materialización de los tratados de libre comercio bilaterales y multilaterales suscritos (ver tabla n°1 en anexos) desde la administración del ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle a partir de la consolidación de la democracia iniciada por el ex Presidente Patricio Aylwin como parte del raudo proceso de integración económica que realizó el país desde la década de 1990 en base a las condiciones económicas y características del mercado chileno en base a las exportaciones de materias primas como parte del proceso de globalización y el término de la Guerra Fría que se enmarcó a transitar de un orden bipolar a uno unipolar hasta un orden de carácter multipolar con el predominio del sistema capitalista y el modelo económico liberal, considerando que el *“proceso de integración económica coincide al menos con dos aspectos que contribuyen decisivamente al tipo de consenso interno que hace posible definir una estrategia de desarrollo basada en la apertura externa y la liberalización del comercio, sobre la base del esfuerzo exportador: por un lado, las serias deficiencias y en algunos casos, derechamente, el fracaso de las políticas económicas y estrategias de*

desarrollo llevadas a cabo en otros procesos democratizadores en la región a mediados de la década de 1980 y, por otro lado, el tipo de debate intelectual al interior de la élite política chilena a la luz de las políticas económicas y estrategias de desarrollo seguidas en el pasado, y los profundos cambios en marcha a partir de la década de 1970” (Walker. 2006: 18-19).

Cabe agregar, Chile a nivel regional ha desempeñado una política exterior importante que se caracterizó por ser de carácter pragmática que materializó a partir de la transición a la democracia. Esto debido a *“la certeza de que ya no era posible diseñar estrategias aislacionistas. Los gobiernos de la Concertación estimaron que una política exterior estable requería de relaciones satisfactorias con los países vecinos. Para la seguridad nacional y para un desarrollo sostenido resultaba esencial despejar todos los remanentes conflictivos del pasado y construir profundos vínculos económicos, políticos y culturales que llevaran a un ambiente vecinal de confianza mutua y cooperación. Se comenzó a hablar de una «política vecinal» precisamente para describir una política que apuntaba a superar antiguas cuestiones limítrofes pendientes con pleno apego a los principios tradicionales mantenidos en ese ámbito y que pretendía proporcionar un nuevo marco a las relaciones de creciente interdependencia con el entorno natural de Chile. Se trataba de buscar una relación vecinal estable y consolidada, basada en acuerdos claros que fueran eliminando los problemas pendientes” (Van Klaveren, 2011: 156).* Lo anterior se explica con el propósito de construir una relación moderna en base a una integración efectiva para lograr consensos y entendimientos mutuos evitando las tensiones de antaño que supongan frecuentes crisis diplomáticas, guerras o escaladas de tensiones que desemboquen en un enfrentamiento tal como ocurrió en la época de la dictadura militar con la casi guerra contra Perú y Argentina en 1974 y 1978 respectivamente, lo que se ha reflejado en la participación en la gestación de iniciativas como la Unión de las Naciones Sudamericanas (UNASUR) y el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR) que contenían postulados diferentes y bajo administraciones que diferían en su visión ideológica, ya que la primera tenía como propósito objetivo de UNASUR era promover la integración regional y la cooperación en diversos campos, como la política, la economía, la educación y la salud. Pero, a lo largo de su existencia, UNASUR enfrentó desafíos y dificultades que llevaron a la deserción de varios países. En 2018, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú decidieron suspender su participación en UNASUR, y en 2019, estos países, junto con Ecuador, anunciaron su retiro definitivo de la organización dejando el organismo inactivo, el cual había sido cuestionado por el manejo de la crisis de Venezuela del año 2013 y el giro

ideológico que experimentó la región a partir del año 2015. Mientras que la segunda tenía como propósito promover la integración regional, la reducción de burocracia, la defensa de la democracia y la libertad que operaba con una estructura más simple en comparación a UNASUR y operaba como un mecanismo de coordinación suramericana de políticas públicas, en defensa de la democracia, la independencia de poderes, la economía de mercados, la agenda social y con sostenibilidad. La creación del Foro para el Progreso de América del Sur se materializó con la Declaración de Santiago de 2019 en el Palacio de La Moneda por el entonces Presidente Sebastián Piñera con otros jefes de Estado de Brasil, Argentina, Ecuador, Colombia, Perú, Paraguay, entre otros países que fueron miembros fundadores del organismo de integración regional que paulatinamente perdió relevancia a raíz de la escasa cooperación entre los países miembros durante la pandemia del Covid-19 y la victoria electoral de presidentes izquierdistas en la región. Pese a los avances en la construcción de institucionalidad regional, la falta de voluntad política y los giros ideológicos que ha experimentado la región tanto a la derecha política como a la izquierda política no han permitido la estabilidad y el funcionamiento de los organismos de integración regional para continuar con la promoción de su agenda y los objetivos trazados en las respectivas Declaraciones de fundación. Estos motivos han dificultado la posibilidad de lograr avances para la solución de los problemas regionales que afectan a los países ubicados geográficamente en América del Sur más allá de la construcción de institucionalidad, ya que uno de los principales problemas radica en la estabilidad del proyecto de integración regional y el impacto de las decisiones a través de los acuerdos alcanzados en las diferentes cumbres y reuniones de emergencia realizadas.

Por lo tanto, la diplomacia chilena debe desempeñar un rol fundamental para promover la defensa de los acuerdos dentro del orden internacional, la defensa del multilateralismo como espacio de resolución de conflictos y abogar por la resolución efectiva de los actuales conflictos que enfrenta el orden internacional a nivel global como también tomar un liderazgo regional para los problemas que afectan a la región latinoamericana en cuanto a los problemas de seguridad ligados al crimen organizado y la situación migratoria en consecuencia por la crisis política, social y económica que enfrentan países como Haití y Venezuela que han sido un problema importante para los países de la región por el desplazamiento de números migrantes procedentes de dichos países y también de países centroamericanos que se dirigen en caravana a Estados Unidos escapando de la conflictividad. Esto debido a que las crisis que suceden en otros países cercanos de la región pueden generar repercusiones que en el mediano y largo plazo pueden ser negativas

para los países vecinos, principalmente en materia migratoria ante la cantidad de inmigrantes y refugiados que buscan mejorar sus condiciones de vida y también en materia de seguridad ante el avance del crimen organizado que aprovechan tales circunstancias para incrementar y/o iniciar sus operaciones en otros países de la región a través de carteles de droga aumentando sus áreas de influencia que provocan un problema severo de seguridad en los países en los que operan. En base a lo anteriormente planteado, el rol del Estado de Chile debe centrarse en la resolución de sus problemas internos sin descuidar su política exterior y reforzando su liderazgo en la región para la resolución de los problemas que lo afectan con un relato consecuente que se materialice en políticas públicas concretas y eficientes que sean ejemplares para la región, considerando el contexto regional y global en el cual ha experimentado un importante avance de la polarización en el marco de la crisis que enfrenta el multilateralismo y los problemas regionales que enfrenta América del Sur relacionados al crimen organizado, la crisis migratoria y el avance del autoritarismo.

Además, la diplomacia chilena tiene el desafío de contribuir de manera protagónica para reforzar la relevancia del multilateralismo como forma de resolución de conflictos y la importancia de la cooperación para hacer frente como también resolver los problemas globales tal como sucedió en la pandemia que presentó una nueva ventana oportunidad de replantear el funcionamiento del orden internacional y a su vez dejó importantes lecciones la cooperación y a su vez los eventuales riesgos que pueden sufrir internamente los Estados si no se toman las decisiones apropiadas y/o procede a coordinar una serie de acciones para reaccionar frente a una adversidad importante. Estos riesgos pueden contribuir negativamente en cuanto a la credibilidad de las organizaciones internacionales, pese a que existen ventanas de oportunidades que pueden favorecer el rol de la institucionalidad internacional para lidiar con diferentes amenazas como la pandemia que dejó importante secuelas en los diferentes países que lidiaron con sus efectos pero que también brindó una importante oportunidad, ya que según Goldin (2021), la principal lección que dejó la pandemia del Covid-19 fue que “we learn to cooperate better, and thereby precipitate the onset of a better world in which, together, ¿we can equip ourselves better to deal with climate change and other crises we will face collectively? Or will their choices lead us into a world of growing protectionism, nationalism, and a general downwards spiral—which inevitably would mean more pandemics (perhaps more severe than this one), growing inequality, lower global growth, and a less stable and more unpredictable world” (Goldin, 2021: 47). Dicho aprendizaje también puede incidir en otras áreas como, por ejemplo, el replanteamiento de las cuotas de poder que ostentan los actores dentro de la comunidad internacional para que

se proceda realizar una acción en favor de la igualdad ante la ley en el propio orden internacional ante las complejidades que enfrentan los diferentes actores que pueden generar el incremento del proteccionismo, el nacionalismo, regímenes iliberales y el aislacionismo que pueden inhibir las posibilidades de colaborar con otros actores en cuanto a la integración global que posee y a su vez la factibilidad de zanjar los problemas y desafíos globales que afectan a cada uno de los miembros del orden internacional que de forma solitaria no podrían lograr de manera exitosa debido al impacto de la globalización y las organizaciones internacionales en las diferentes legislaciones y obligaciones suscritas a través de tratados internacionales.

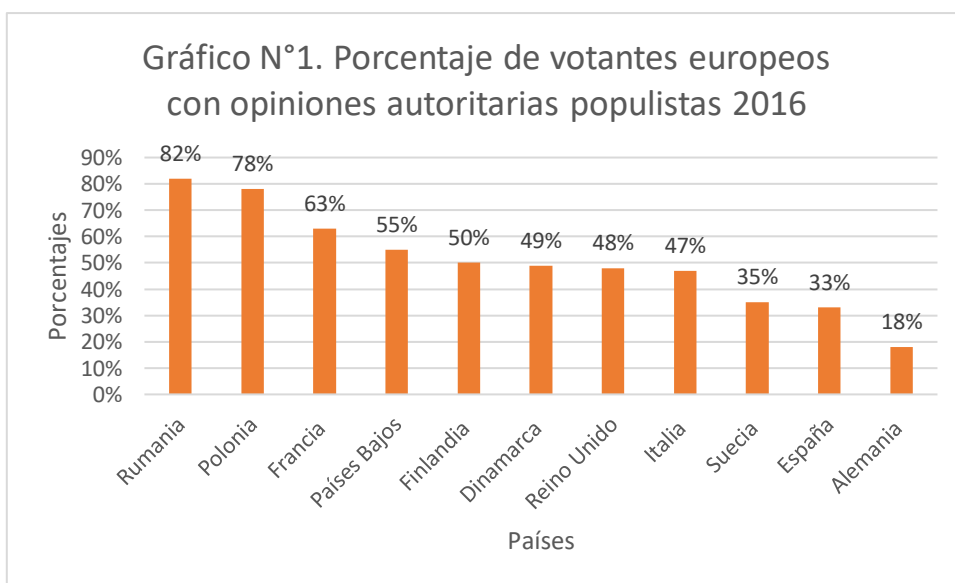
A raíz de lo anterior, la diplomacia chilena puede tener un rol muy importante que permita lograr avances en términos de justicia global ligado a la redistribución de las cuotas de poder que permita terminar actores más iguales que otros que pueden no cumplir sus compromisos o cumplir menos en comparación a otros. Lo cual puede tener como posibles consecuencias negativa una divergencia significativa de intereses importante entre los diferentes Estados que pueden cuestionarse su participación en determinadas instancias, como también los esfuerzos que solicitan los Estados con mayor poder para cumplir determinadas agendas que no pueden ser llevados a cabo por Estados con menor cuota de poder por diferentes motivos asociados a su situación financiera, política o de infraestructura. Esto se explica a partir de que al no contar con la disposición de los Estados beneficiarios de las ayudas al desarrollo que no cuentan con voz y voto cuestionar si necesitan la ayuda financiera entregada por los Estados, también del nivel de capacidad institucional que poseen para cumplir metas que otros Estados pueden cumplir sin redoblar su capacidad institucional. Cabe añadir, sobre la capacidad de Estados con mayor poder para no cumplir con el respeto a los derechos humanos y/o a su vez no realizan mayores esfuerzos para contribuir en la agenda internacional ya sea por falta de voluntad política o la aplicación del poder de veto en instancias como el Consejo de Seguridad.

Entonces, a partir de lo señalado anteriormente, la diplomacia chilena puede contribuir de manera positiva para mejorar la credibilidad de los acuerdos y el multilateralismo como espacio de resolución de controversias convenciendo a los demás Estados y a los principales que poseen mayores cuotas de poder que permita mejorar la credibilidad del multilateralismo como también de las propias instituciones internacionales a través de reformas institucionales y acuerdos que velen el respeto a la soberanía, el gradual progreso en diferentes agendas para resolver los problemas globales con esfuerzos de todos los

actores y de acuerdo a las condiciones económicas y su respectiva capacidad institucional para cumplir los objetivos trazados, la promoción y defensa de la paz y los derechos humanos y la promoción de la globalización a través del libre comercio con tratados comerciales y apertura económica. Tales consideraciones son necesarias para reforzar el prestigio de la institucionalidad internacional y del propio multilateralismo frente a la crisis que experimenta y el aumento de la polarización con el avance de retóricas afines al aislacionismo, el proteccionismo, entre otras.

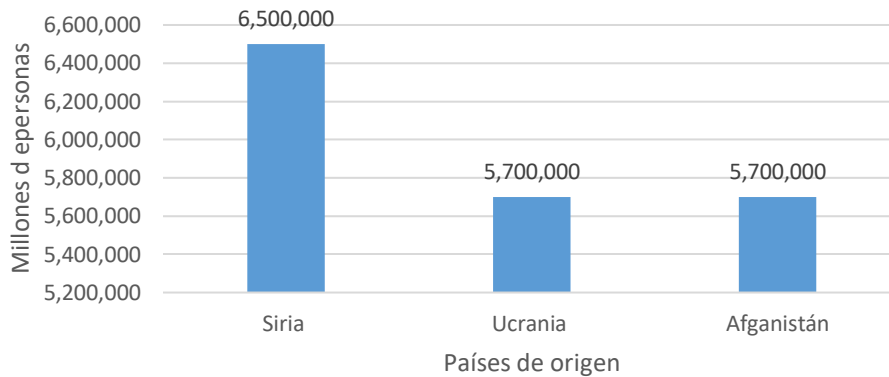
En conclusión, la diplomacia tiene un papel importante que desempeñar en el orden internacional que se ha ido complejizando con el pasar de los años a raíz de la crisis que experimenta el multilateralismo que ha evidenciado una división que crece cada vez más. Por lo que se requiere actuar ante la crisis fomentando el diálogo y reforzando los acuerdos como forma de lograr los entendimientos entre los actores participantes de la comunidad dentro del sistema internacional y optimizando la resolución de los problemas internas sin descuidar los retos que debe enfrentar la comunidad con la respectiva política exterior de los actores involucrados en los procesos de tomas de decisiones que requieren el compromiso de todos ellos respetando la capacidad institucional y económica .

Anexos



Fuente de elaboración propia en base a datos de encuesta Yougov 2016

Gráfico N°2. Principales países de origen de refugiados y solicitantes de protección internacional 2023.



Fuente de elaboración propia en base a datos de ACNUR

Tabla N°1. Acuerdos económico-comerciales (AEC) vigentes de Chile entre 1993 y 2023

Parte Signataria	Tipo de Acuerdo	Entrada en vigor
Bolivia	Acuerdo de Complementación Económica	6 de abril de 1993
Venezuela	Acuerdo de Complementación Económica	1 de julio de 1993
Mercosur	Acuerdo de Complementación Económica	1 de octubre de 1996
Canadá	Acuerdo de Libre Comercio	5 de julio de 1997
México	Acuerdo de Libre Comercio	31 de julio de 1999
Centroamérica	Acuerdo de Libre Comercio	14 de febrero de 2002
Unión Europea	Acuerdo de Asociación	1 de febrero de 2003
Estados Unidos	Acuerdo de Libre Comercio	1 de enero de 2004
Corea del Sur	Acuerdo de Libre Comercio	1 de abril de 2004
Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia,	Acuerdo de Libre Comercio	1 de diciembre de 2004

Noruega, Liechtenstein y Suiza)		
China	Acuerdo de Libre Comercio	1 de octubre de 2006
P4 (Singapur, Nueva Zelanda, Brunei Darussalam y Chile)	Acuerdo de Asociación Económica	8 de noviembre de 2006
India	Acuerdo de Alcance Parcial	17 de agosto de 2007
Japón	Acuerdo de Asociación Económica	3 de septiembre de 2003
Panamá	Acuerdo de Libre Comercio	7 de marzo de 2008
Cuba	Acuerdo de Complementación Económica	27 de junio de 2008
Perú	Acuerdo de Libre Comercio	1 de marzo de 2009
Australia	Acuerdo de Libre Comercio	6 de marzo de 2009
Colombia	Acuerdo de Libre Comercio	8 de mayo de 2009
Turquía	Acuerdo de Libre Comercio	1 de marzo de 2011
Malasia	Acuerdo de Libre Comercio	18 de abril de 2012
Vietnam	Acuerdo de Libre Comercio	1 de enero de 2014
Hong Kong	Acuerdo de Libre Comercio	29 de noviembre de 2014
Tailandia	Acuerdo de Libre Comercio	5 de noviembre de 2015
Alianza del Pacífico	Protocolo Comercial	1 de mayo de 2016
Uruguay	Acuerdo de Libre Comercio	13 de diciembre de 2018
Argentina	Acuerdo Comercial	1 de mayo de 2019
Indonesia	Acuerdo de Asociación Económica Integral	10 de agosto de 2019
Reino Unido	Acuerdo de Asociación Económica	1 de enero de 2021
DEPA (Singapur, Nueva Zelanda y Chile)	Acuerdo de Asociación de Economía Digital	23 de noviembre de 2021
Brasil	Acuerdo de Libre Comercio	25 de enero de 2022
Ecuador	Acuerdo de Integración Comercial	16 de mayo de 2022

CPTPP	Acuerdo de Libre Comercio	21 de febrero de 2023
-------	---------------------------	-----------------------

Fuente de elaboración propia en base a información extraída de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Bibliografía

Alta Comisión de Naciones Unidas para Refugiados. Principales países de origen de refugiados y solicitantes de protección internacional 2023. (2023). <https://www.acnur.org/datos-basicos>

Briones, Sebastián. Dockendorff, Andrés. (2015). Continuidad y cambio en la política exterior chilena en el gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014). Revista de Estudios Internacionales. Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile. <https://www.scielo.cl/pdf/rei/v47n180/art06.pdf>

Busso, Anabella. (2016). UNASUR en el escenario del multilateralismo latinoamericano: luces y sombras. OASIS - Observatorio de Análisis de Los Sistemas Internacionales. Colombia.

Costa, Oriol. (2013). Introducción: El multilateralismo en crisis. Revista CIDOB d'Afers Internacionals. Barcelona, España.

Deudney, Daniel. Ikenberry, Gilford John. (2018). Liberal World: The Resilient Order. Foreign Affairs

Flisfisch, Ángel. (2011). La política exterior chilena y América del Sur. Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile

Goldin, Ian. (2021). The World After the Coronavirus. Horizons: Journal of International Relations and Sustainable Development. Serbia.

González, Edmundo. (2019). De UNASUR a Prosur. Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro. Venezuela

Ikenberry, Gilford John. (2011). The future of the Liberal World Order. Foreign Affairs may/june 2011

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Principios de la Política Exterior Chilena. (2023). <https://minrel.gob.cl/minrel/politica-exterior/principios-de-la-politica-exterior-chilena>

Powell, Charles. (2017). ¿Tiene futuro el orden internacional liberal? Real Instituto Elcano. Madrid, España.

Rodríguez Barba, Fabiola Diplomacia cultural. ¿Qué es y qué no es? Espacios Públicos, vol. 18, núm. 43, mayo-agosto, (2015), pp. 33-49 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=67642415002>

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Acuerdos Comerciales de Chile vigentes en 2023. (2023). <https://www.subrei.gob.cl/acuerdos-comerciales/acuerdos-comerciales-vigentes>

Van Klaveren, Alberto. (2011). La Política Exterior de Chile durante los gobiernos de Concertación (1990-2010). Revista de Estudios Internacionales. Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile.

Van Klaveren, Alberto. (2020). La Crisis del Multilateralismo y América Latina. Análisis Carolina. Santiago, Chile

Villar, Francisco. (1985). Diplomacia Multilateral y Servicio Exterior. Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio de Hacienda y Función Pública. Documentación Administrativa, núm. 205, julio-septiembre 1985. Madrid, España.

Walker, Ignacio. (2006). La Política Exterior Chilena. Revista de Estudios Internacionales. Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile. <https://pdfs.semanticscholar.org/8dfb/7b958595f4c528b38ec4241dcf23bba05d94.pdf>

Wilhelmy, Manfred. Durán, Roberto. (2003). Los Principales Rasgos de la Política Exterior Chilena entre 1973 y el 2000. Revista de Ciencia Política, Volumen XXIII / Nº 2 / 2003. Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v23n2/art14.pdf>

YouGov. Encuesta Porcentaje de opiniones populistas autoritarias de votantes europeos 2016. (2016). <https://today.yougov.com/>

Zambrano, Camilo. (2013). El Multilateralismo actual: Crisis y Desafíos. Revista Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Bogotá, Colombia.